

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 1473** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental de Información Pública sobre Estudio Informativo EI-1-E-149 "Acondicionamiento N-433 de Sevilla a Frontera Portuguesa. Tramo: Venta del Alto - Frontera Portuguesa. Provincias de Huelva y Sevilla".*

El Subdirector General de Planificación, por delegación (Orden 12-01-94) del Director General de Carreteras, ha resuelto aprobar provisionalmente con fecha 02 de diciembre de 2008 el Estudio de referencia, recomendando como alternativa más favorable la siguiente: la nº I.2 en el tramo I, la nº II.1 en el tramo II, la nº III.a.1+III.b.3 en el tramo III, la nº IV.3 en el tramo IV, la nº V.1 en el tramo V, la nº VI.1.b en el tramo VI, la nº VII.2.b en el tramo VII, la nº VIII.2 en el tramo VIII, la nº IX.2 en el tramo IX, la nº X.1 en el tramo X y la nº XI.2 en el tramo XI. En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988 de Carreteras y la modificación del apartado 4, establecida en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, así como en los artículos concordantes de su Reglamento (artículos 31 y 34), se somete a Información Pública el referido Estudio Informativo y Estudio de Impacto Ambiental, al objeto de que en el plazo de 30 días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.E., se puedan presentar las reclamaciones o formular las observaciones que se estimen oportunas sobre la ejecución de estas obras debiendo versar los escritos sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Esta información pública lo es también a los efectos establecidos en el Real Decreto 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y en su Reglamento de ejecución (R.D. 1311/88).

El Estudio Informativo se puede examinar en las oficinas de esta Demarcación, Avda. Américo Vespucio, 5. Edificio Cartuja. Portal 1- 1ª Planta. Isla de la Cartuja. Sevilla; en las de Huelva, Avda. de Italia, 14; o en los Ayuntamientos de Almonaster la Real, Aracena, Aroche, Cortegana, Fuenteheridos, Galaroza, Higuera de la Sierra, Jabugo, La Nava, Los Marines, Rosal de la Frontera, Zufre, El Castillo de las Guardas, El Garrobo y Guillena, a los cuales se han remitido ejemplares del mismo.

Sevilal, 12 de enero de 2009.- JEFE DE DEMARCACIÓN.

ID: A090001402-1